Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 86 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CASA LYONS, DISTRIBUIDORA SUMMER Y A LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/16, PARA ADQUISICIÓN DE ENSERES Y FOTOCOPIADORA, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 13 de Mayo de 2016

VISTO: La Nota Nº 85/16 de fecha 06 de mayo de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 08/16; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 08/16 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las Firmas CASA LYONS RUC: 1861865-0, DISTRIBUIDORA SUMMER RUC: 774435-8 y a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. RUC: 80009767-0 el Llamado a Contratación Directa Nº 05/16, Adquisición de Enseres y Fotocopiadora - ID 309.656.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a las firmas:

CASA LYONS RUC: 1861865-0 los siguientes Ítems:
Ítem N° 01 Acondicionador de aire de 18000 BTU, la suma de cuatro millones ochocientos mil (Gs. 4.800.000) guaraníes.

RESOLUCION JGM Nº 86 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CASA LYONS, DISTRIBUIDORA SUMMER Y A LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/16, PARA ADQUISICIÓN DE ENSERES Y FOTOCOPIADORA, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Ítem N° 02 Acondicionador de aire de 24000 BTU, la suma de seis millones setecientos mil (Gs. 6.700.000) guaraníes.

Ítem N° 03 Acondicionador de aire de 36000 BTU, la suma de diez millones seiscientos mil (Gs. 10.600.000) guaraníes.

Ítem N° 04 Acondicionador de aire de 60000 BTU, la suma de dieciséis millones cuatrocientos mil (Gs. 16.400.000) guaraníes.

Ítem N° 05 Televisor LCD de 42" la suma de diez millones (Gs. 10.000.000) guaraníes.

Ítem N° 06 Maquina destructora de papel, la suma de cuatro millones ochocientos mil (Gs. 4.800.000) guaraníes.
El monto total asciende a la suma de cincuenta y tres millones trecientos mil (Gs. 53.300.000) guaraníes.

A la Firma **SUMMER DISTRIBUIDORA RUC: 774435-8**
Ítem N° 07 Ventilador de techo, la suma de un millón seiscientos diecinueve mil novecientos cincuenta y dos (Gs. 1.619.952) guaraníes.
El monto total asciende a la suma de un millón seiscientos diecinueve mil novecientos cincuenta y dos (Gs. 1.619.952) guaraníes.

A la Firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. RUC: 80009767-0**
Ítems N° 08 Fotocopiadora multifunción, hasta la suma de diez millones (Gs. 10.000.000) guaraníes.
El monto total asciende a la suma de diez millones (Gs. 10.000.000) guaraníes.

En el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 05/16, Adquisición de Enseres y Fotocopiadora ID 309.656, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República